



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No. 1 de 56

No. de auditoría: 10/14

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico /
Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación / Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación
internacional.

Clave de programa y descripción de auditoría:
800 / Cumplimiento de los objetivos de los
programas del CONACYT.

M. en C. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER

Directora Adjunta de Posgrado y Becas.
Primer piso, ala sur.

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA

Directora Adjunta de Desarrollo Científico.
Sexto piso, ala sur.

M. en C. LUIS GABRIEL TORREBLANCA RIVERA

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
Quinto piso, ala norte.

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ

Director Adjunto de Planeación y Cooperación Internacional.
Séptimo piso, ala sur.
Av. Insurgentes Sur No. 1582,
Col. Crédito Constructor,
Del. Benito Juárez, C.P. 03940, México, D.F.

Oficio No.: 38100/L000/1351/14

29 septiembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"



En relación a las órdenes de auditoría Nos. 38100/L200/0522/14, 38100/L200/0523/14, 38100/L200/0524/14 y 38100/L200/0525/14 de fecha 24 de abril de 2014 y de conformidad con los Artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones VIII y XII y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de enero de 2013; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 apartado D y penúltimo párrafo, y 79, fracción IX; XII y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Artículos 37, 38 y 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; así como, Artículo Tercero numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 16 de junio de 2011, con objeto de verificar y promover en esas Direcciones Adjuntas el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el Programa Anual de Auditoría "PAA" de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2014, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de los objetivos de los programas CONACYT, practicada a los Programas S190 "Becas



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No. 2 de 56

No. de auditoría: 10/14

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación / Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional.

Clave de programa y descripción de auditoría:
800 / Cumplimiento de los objetivos de los programas del CONACYT.

de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad", S191 "Sistema Nacional de Investigadores", F002 "Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Investigación" y U003 "Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas", se adjunta el informe de auditoría de resultados de los programas para la evaluación de desempeño practicada a las Direcciones Adjuntas de Posgrado y Becas; de Desarrollo Científico; de Desarrollo Tecnológico e Innovación y, de Planeación y Cooperación Internacional, responsables de los programas presupuestarios a revisar.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas mismas que previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales se destacan las siguientes aspectos:

- **Incumplimientos en los objetivos y metas de los indicadores en los programas siguientes:**

- A). S190 Becas de Posgrado y otra Modalidades de Apoyo a la Calidad,
- B). U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las empresa
- C). F002 "Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Investigación, durante el ejercicio 2013.

- **Falta de información soporte y/o evidencia documental de los resultados de las metas alcanzadas.**

- A). S190 Becas de Posgrado y otra Modalidades de Apoyo a la Calidad.
- B). U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las empresa



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No. 3 de 56

No. de auditoría: 10/14

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Sector: No Sectorizado

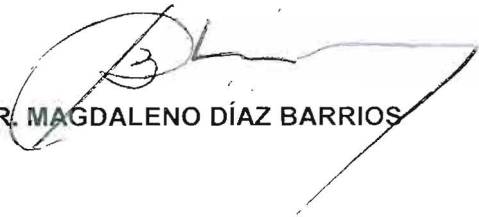
Clave: 38100

Unidad auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico /
Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación / Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación
Internacional.

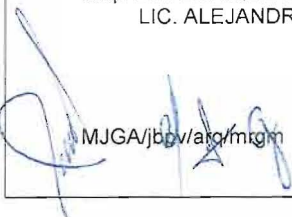
Clave de programa y descripción de auditoría:
800 / Cumplimiento de los objetivos de los
programas del CONACYT.

Por lo anterior, se deberán llevar a cabo las recomendaciones correctivas y preventivas señaladas en las cédulas de observaciones, con objeto de evitar su recurrencia.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

c.c.p. DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
LIC. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.


MJGA/jbgv/alg/mrgm